

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD
“SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L.” CELEBRADA EL DÍA 24 DE
MAYO DE 2024**

Asistentes:

Presidente:

D. Mikel Irujo Amezaga.

Vocales:

D. Iñigo Arruti Torre

D. Miguel José Ugalde Barbería.

Dña. Ana Goyen Pérez.

D. Eduardo Urrestarazu Fernández.

D. Bernardo Ciriza Pérez (por
videoconferencia)

D. José Manuel Arlabán Esparza

D. Jorge Ruiz Martín.

En Pamplona, siendo las ocho horas treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veinticuatro, se reúnen en Pamplona, calle Arrieta 8 – 7ª planta, los miembros del consejo de administración al margen citados bajo la presidencia de D. Mikel Irujo Amezaga, y actuando como secretario no consejero D. Jorge Aleixandre Micheo.

Asiste el director gerente de la Sociedad, D. Ignacio Miguel Larraya Garayalde.

Excusa su asistencia Dña. Sandra Caverio
Brújula.

Se declara abierta la presente reunión del consejo de administración de la sociedad, disponiendo el Sr. Presidente el estudio de los puntos del orden del día.

1. ACEPTACIÓN DE CARGO.

Habiendo sido nombrado como miembro del consejo de administración por decisión del socio único de fecha 17 de enero de 2024, D. Jorge Ruiz Martín acepta el cargo para el que

ha sido nombrado y manifiesta sus circunstancias personales, comprometiéndose a su fiel desempeño y declarando no hallarse incurso en incompatibilidad legal alguna.

2. PROPUESTA DE DESINVERSIÓN INVEREADY IBI II.

El Sr. Gerente informa sobre la propuesta de desinversión, destacando el valor final de la venta y el importe atribuible a Sodena y el TIR en la operación.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Votar, en la próxima Junta de Accionistas de IBI II a favor de la venta del 100 % de las acciones de Inveready Innvierte BiotechII, SCRS,A., por un valor mínimo bruto de aproximadamente 27.200.000 euros.

2º. No reinvertir en acciones de IBI II para su nueva etapa.

3. PROPUESTA DE APOYO FINANCIERO A BEEPLANET.

Se incorpora a la reunión María Victoria Iriarte, quien explica la principal línea de actividad de la compañía, así como otro tipo de servicios que configuran su negocio.

Tras apuntarse diversas cuestiones, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Conceder a Beeplanet un aval de 250.000 euros y la aportación a capital por la misma cantidad 250.000 euros en el momento del cierre de una ronda de inversión por importe mínimo de 4.000.000 euros (incluido la capitalización de los préstamos convertibles de ENION e Innoenrgy y de la aportación de Sodena) y una vez cancelado el aval anterior, siendo las condiciones las siguientes:

a. Condiciones del aval.

- Aval del 100 % sin garantías adicionales.

- Comisión de aval: se establecerá una comisión de tal forma que el interés que le cobre la entidad financiera a la empresa y dicha comisión sumen el 10% que es el interés que van a cobrar ENION e Innoenergy por los préstamos convertibles.

- Concesión por parte de Innoenergy y Enion de sendos préstamos participativos convertibles por importe de 300.000 euros cada uno con un tipo de interés anual del 10% y un descuento del 5% por cada trimestre en la valoración para la capitalización del préstamo (el valor de referencia será el valor de la ronda).

b. Condiciones de la participación en capital.

- El aval se cancelará en el momento que se cierre la ronda de inversión
- Sodena procederá al desembolso de 250.000 euros en capital en una ronda de inversión que obtenga un importe mínimo de total de 4.000.000 euros a una valoración en el entorno de los 20.000.000 euros.
- Las condiciones de capitalización recogerán un descuento del 5% trimestral respecto al valor de la ronda (referencia fecha de formalización del aval) y en igualdad de condiciones y condicionado a la capitalización de los préstamos de Innoenergy y Enion.

El Sr. Arlabán solicita que se informe al consejo de administración del plan de ventas y la cuenta de resultados antes de materializar la operación de la participación en el capital social y el Sr. Ruiz solicita información del control de costes, tras lo cual, las personas presentes acuerdan, de forma unánime, requerir dicha documentación.

Las personas presentes, de forma unánime, acuerdan que la operación de participación en capital social queda supeditada al otorgamiento de la conformidad por parte del consejo de administración en una próxima sesión, una vez recibida y analizada la documentación antes requerida.

4. PROPUESTA NUEVA RONDA DE FINANCIACIÓN DE VELITES SPORT.

La Sra. Iriarte expone la propuesta de nueva ronda de financiación, entablándose un debate sobre el negocio y la valoración de la compañía, indicando finalmente que la propuesta es no acudir a la misma, lo que supondría una dilución del 0,24% de la participación.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan no acudir a la ronda de aproximadamente 350.000 € que se va a llevar a cabo a un valor premoney de 27.000.000 euros.

5. MODIFICACIÓN CONDICIONES DE DESINVERSIÓN EN NABRAWIND TECHNOLOGIES.

Teniendo en cuenta la documentación remitida junto con la convocatoria, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan:

1º. Aceptar la inversión de Fortescue Future Industries, en torno a 6.000.000 euros en Nabrawind, así como la oferta de desinversión parcial en el porcentaje del 15% o el 25%, de la totalidad de las acciones de la Sociedad, ambas a una valoración premoney de aproximadamente 25.000.000 euros.

2º. Firmar los nuevos pactos societarios que resulten tras la negociación con Fortescue Future Industries.

6. SITUACIÓN APOYO FINANCIERO A MOA FOODTECH.

La Sra. Iriarte indica que se ha remitido el documento de due diligence que se había realizado por parte de un fondo de capital riesgo, tal y como se había solicitado por el consejo de administración, pasando a informar de la propuesta de apoyo financiero.

Tras ello, las personas presentes, de forma unánime, acuerdan aportar 200.000 € en capital en dos hitos de 100.000 € cada uno, todo ello condicionado al cierre de la ronda de 2.850.000 € y la firma del pacto de socios.

La Sra. Iriarte resalta lo indicado en el informe:

- El inversor líder ha acordado una valoración premoney de 12.000.000 €.
- Dado el riesgo asumido por Sodena en relación con el tamaño de la ronda y su bajo % accionarial, la capacidad de control de Sodena será menor que en otras operaciones en las que tiene un Rol más relevante.

Tras ello, la Sra Iriarte abandona la reunión.

7. SITUACIÓN RECARTE STRUBUS.

El Sr. Gerente informa sobre el acuerdo firmado por parte de Recarte Strubus con Sunsundegui, pudiendo ser necesario que para ello la empresa precise de un aval, pasando a dar detalles del planteamiento de la operación.

Las personas presentes, de forma unánime, muestran su disconformidad con otorgar un aval para llevar a cabo las inversiones necesarias para dar cumplimiento al acuerdo firmado por parte de la compañía.

8. SITUACIÓN CONOR SPORT.

Se considera tratar el presente punto del orden del día en una próxima reunión del consejo de administración.

9. SITUACIÓN SUNDUNDEGUI

El Sr. Gerente informa sobre la situación de inscripción del acuerdo de la Junta y del nombramiento del consejo de administración.

10. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Presidente informa sobre los avances de los acuerdos con la CEN, en relación al asunto de las mascarillas.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta que firma el Sr. presidente conmigo, el secretario que certifico, y es aprobada por todas las personas presentes.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO NO CONSEJERO